



Resolución de 29 de junio de 2026 de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se modifica la Resolución de 17 de junio de 2026 de la misma Dirección General, por la que se resuelve, con carácter provisional, la adjudicación del concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2026/2027, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2026.

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2026/2027, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid.

Por Resolución de 17 de junio de 2026 de la misma Dirección General, se resuelve, con carácter provisional, la adjudicación del concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2026/2027, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional en el Centro Docente Militar de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de Segovia, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2026.

Habiéndose producido con posterioridad la renuncia de la candidata adjudicataria por ejercicio del derecho a prórroga, de la plaza de Formación y Orientación Laboral, existente en la Academia de Artillería del Ejército de Tierra de Segovia, procede la presente modificación que afecta al anexo III, para incorporar la baremación de los candidatos a dicha plaza, así como conceder un plazo para la formulación de alegaciones o desistimientos a estos candidatos.

RESUELVO

Primero.- Modificación del anexo III Resolución de 17 de junio de 2026

Aprobar la modificación del anexo III de la Resolución de 17 de junio de 2026 por la que se aprueba la baremación de los participantes, que se recoge en el anexo adjunto a esta esta resolución de modificación.

Segundo- Alegaciones y desistimientos.

Los candidatos a la especialidad de FOL, indicada, de la Academia de Artillería del Ejército de Tierra de Segovia, podrán formular alegaciones o desistimientos, hasta el día 6 de julio incluido, cumplimentando el correspondiente formulario electrónico, dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos.

Este formulario estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid,

LA DIRECTORA GENERALDE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán

